

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 16 de diciembre de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 12.427 /VISTOS:

- 1) Oficio Ord. N° 370/2019 de 09 de diciembre de 2019 de Producción General Expo Feria Yo Creo en Quillota a Sr. Alcalde, en que solicita decretar formalmente las modificaciones o resciliación de contratos celebrados con proveedores contratados para la ejecución de la referida feria, a raíz de su postergación para los días 29, 30, 31 de enero, 01 y 02 de febrero de 2020;
- 2) Decreto alcaldicio N° 12.122 de 09 de diciembre de 2019 que promulgó el Acuerdo N°450/19, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 09/05/2019, Acta N° 49/2019 que aprobó autorizar la transacción extrajudicial con el proveedor Miguel Alejandro Flores Ugalde, RUT N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] contratado para el **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISORIA, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y OTROS EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2019"**, por la suma de \$2.066.435.- (dos millones sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y cinco pesos), por los trabajos de instalación de faena, mantención, reaprete, recambio y reacondicionamiento de tablero de faena; reparación y mantención de alimentadores para calles Pinto y Bulnes; e instalación y retiro de 29 tableros de faena para alumbrado y fuerza, realizados para la Expo Feria Yo Creo en Quillota 2019 a realizarse originalmente los días 30, 31 de Octubre, 01, 02 y 03 de Noviembre de 2019;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 10.707 de 14 de octubre de 2019 que adjudicó la Licitación Pública, para la ejecución del proyecto denominado **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISORIA, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y OTROS EXPOFERIA YO CREO EN QUILLOTA 2019, COMUNA DE QUILLOTA"**, realizado a través del Sistema Chile Compra adquisición ID N°2831-19-LE19 al proponente identificado como: **MIGUEL ALEJANDRO FLORES UGALDE**, RUT [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED], por un monto total de **\$16.000.000.- IVA incluido**, con plazo de montaje, distribución y especialidades de 10 corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, con todo la instalación eléctrica provisoria, grupos electrógenos y otros deberá estar operativos en un 100% a más tardar el día 29 de octubre a las 18:00 horas. Asimismo el proveedor dispondrá de 03 días corridos desde la fecha de finalizado el evento para efectuar las obras necesarias para su desarme y retiro de todo elemento del recinto estadio;
- 4) Decreto Alcaldicio N°10.387 de 01 de octubre de 2019, que aprobó Expediente Técnico y autorizó la Licitación Pública del proyecto denominado **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISORIA, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y OTROS EXPOFERIA YO CREO EN QUILLOTA 2019, COMUNA DE QUILLOTA"**, con financiamiento municipal;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 11.202 de 04 de noviembre de 2019 que postergó la vigésima versión de Expo Feria Yo Creo en Quillota, para los días 29, 30, 31 de enero, 01 y 02 de febrero de 2020;
- 6) Decreto Alcaldicio N° 3905 de 04 de abril de 2019 que asignó la función de Productor General de Expo Feria "Yo Creo en Quillota", versión 2019 al Coordinador Casa del Deporte Municipalidad de Quillota, Periodista Víctor Vargas Salgado;
- 7) La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUEBASE** la modificación del proyecto denominado **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISORIA, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y OTROS EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2019”**, Adquisición N°2831-19-LE19, contratado con el proveedor don Miguel Alejandro Flores Ugalde, RUT N° [REDACTED] conforme con lo dispuesto en el artículo 23 de las Bases Administrativas de la licitación, en el sentido que el servicio deberá prestarse durante los días 29, 30, 31 de enero, 01 y 02 de febrero de 2020.”

SEGUNDO **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificadorio Contractual correspondiente.

TERCERO **ADOpte** el Productor General Expo Feria Yo Creo en Quillota las medidas pertinentes para el para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Control Interno
2. Jurídico
3. Productor General Expo Feria Yo Creo en Quillota
4. Finanzas
5. Presupuesto
6. Administración Municipal
7. Secretaría Municipal.

LMG/HCM/FGC/jlm.-